



OFICIO N°050/____06_____

ANT.: Ord N°1 del 31 de enero de 2023, de los Ministerios de Hacienda y Desarrollo Social y Familia, que establece Normas, Instrucciones y Procedimientos para el proceso de Inversión Pública e indica procedimientos especiales para iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública.

MAT.: Indica nuevos procedimientos especiales para iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública.

SANTIAGO, 30 de mayo 2023

DE

MARIO MARCEL CULLELL MINISTRO DE HACIENDA

GIORGIO JACKSON DRAGO

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Α

SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, mediante el Oficio N°1, de 31 de enero de 2023, suscrito conjuntamente por el Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, señalado en el ANT (Oficio N°1), se formalizaron las nuevas Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) para el proceso de Inversión Pública. Asimismo, se indicaron procedimientos especiales para las iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública, en vista de los alcances de las nuevas NIP sobre este tipo de iniciativas, las cuales refieren a que, para poder identificar recursos, requieren ser admitidas al Sistema Nacional de Inversiones (SNI).

Considerando la necesidad de clarificar en un único instrumento el contenido de las NIP vigentes, sustitúyase el punto 1 del Oficio N°1, por el siguiente:

"1. Conforme a lo señalado en el artículo 19 bis del Decreto Ley N°1.263 de 1975 orgánico de Administración Financiera del Estado, y las atribuciones que la Ley N°20.530 le otorga al Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), informo a Ud. que las instituciones del sector público que presentan iniciativas de inversión al SNI se regirán por lo indicado en las "Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) para el Proceso de Inversión Pública" contenidas en el Anexo y sus modificaciones posteriores, las cuales forman parte integrante del presente oficio, y cuya versión actualizada se encuentra disponible en formato digital en la página web del SNI: https://sni.gob.cl/normas-instrucciones-y-procedimientos-inversion-publica.

Asimismo, las iniciativas de inversión se regirán por las normas que sobre la materia están contenidas en la Ley de Presupuestos del Sector Público vigente y las instrucciones específicas impartidas para su ejecución, disponibles en el mismo sitio web." En la misma línea, entiéndase como parte integrante del Oficio N°1 el Anexo "Normas, Instrucciones y Procedimientos para el Proceso de Inversión Pública" (NIP vigentes), incorporado al final del presente oficio ordinario.





Por otra parte, en vista de las dificultades que se han manifestado respecto de los antecedentes requeridos en el punto 3 del Oficio N°1, los Ministerios de Hacienda y de Desarrollo Social y Familia han estimado pertinente adecuar las normas contenidas en dicho punto y extender la marcha blanca del proceso de admisibilidad de las nuevas iniciativas de Conservación. En razón de ello, reemplázase el punto 3 del Oficio N°1, por el siguiente:

- "3. Respecto de las iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública se considerará lo siguiente:
 - 3.1. La postulación de proyectos de Conservación nuevos a su admisibilidad al SNI, desde el proceso presupuestario 2025 en adelante, se regirá por los procedimientos generales descritos en las NIP vigentes y por el **Instructivo para Proyectos de Conservación**, que será formalizado por los ministerios de Hacienda y Desarrollo Social y Familia mediante oficio conjunto durante el segundo semestre de 2023 y publicado en el sitio del SNI (https://sni.gob.cl/normas-instrucciones-y-procedimientos-inversion-publica).
 - 3.2. Las iniciativas de Conservación corresponden a la tipología de proyectos de inversión y solo podrán ser postuladas a la etapa de Ejecución.
 - 3.3. Los proyectos de Conservación de arrastre continuarán funcionando como hasta 2022, es decir, serán identificados por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) presentando la ficha IDI, no requiriendo de su admisibilidad favorable al SNI.
 - 3.4. Se considerará un periodo de marcha blanca para las nuevas iniciativas de Conservación que postulen a los procesos presupuestarios 2023 y 2024 con los siguientes lineamientos:
 - 3.4.1. Se entenderá por Conservación todas aquellas acciones dirigidas a mantener o restituir la capacidad operativa de un servicio o infraestructura existente, según las NIP vigentes.
 - 3.4.2. El costo total de un proyecto de Conservación debe ser menor o igual al 30% del costo total de reponer el activo, a excepción de las iniciativas del sector Patrimonio, las cuales no tendrán un límite de costo.
 - 3.4.3. Las iniciativas de Conservación asociadas a los Gobiernos Regionales se regirán por la Circular N°33 de 2009 del Ministerio de Hacienda, o aquella que la reemplace.
 - 3.4.4. En términos de los antecedentes mínimos requeridos para la postulación durante el periodo de marcha blanca, se deberán adjuntar los siguientes elementos en la carpeta digital del Banco Integrado de Proyectos (BIP):
 - a) Para proyectos de Conservación cuyo costo total supere las 5.000 UTM:
 - i. Oficio de postulación de la institución financiera: declarando los montos de inversión solicitados, que las intervenciones corresponden a un proceso de Conservación según la definición de las NIP vigentes y que no existen restricciones técnicas, legales ni administrativas para su ejecución, firmado por su autoridad competente.
 - ii. Minuta descriptiva del proyecto de conservación, que indique la localización de la infraestructura a conservar, las intervenciones a realizar y su justificación, proporcionando información del estado actual del servicio o la infraestructura (unidad, red o sistema) en cuanto a sus deterioros o bien a aquellos que podrian aparecer y comprometer la capacidad operativa del servicio.
 - iii. Presupuesto suscrito por la unidad técnica, a nivel de asignación de





acuerdo con el Decreto N°854 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que determina clasificaciones presupuestarias, esto es, reconociendo por separado Gastos Administrativos, Consultorías, Terrenos, Obras Civiles, Equipamiento, Equipos, Vehículos y Otros Gastos.

- iv. Certificado firmado por la autoridad competente de la institución financiera que acredita que el costo total de las intervenciones no supera el 30% del valor de reponer el activo y memoria de cálculo asociada, salvo para proyectos de Patrimonio.
- b) Para proyectos de Conservación cuyo costo total no supere las 5.000 UTM:
 - i. Oficio de postulación de la institución financiera: declarando los montos de inversión solicitados, que las intervenciones corresponden a un proceso de Conservación según la definición de las NIP vigentes, que no existen restricciones técnicas, legales ni administrativas para su ejecución y que declare que el presupuesto considerado no supera el 30% del costo de reponer el activo (excepto para Patrimonio), firmado por su autoridad competente.
 - ii. Minuta descriptiva del proyecto de conservación, que indique la localización de la infraestructura a conservar, las intervenciones a realizar y su justificación, proporcionando información del estado actual del servicio o la infraestructura (unidad, red o sistema) en cuanto a sus deterioros o bien a aquellos que podrían aparecer y comprometer la capacidad operativa del servicio.
 - iii. Presupuesto suscrito por la unidad técnica, a nivel de asignación de acuerdo con el Decreto N°854 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que determina clasificaciones presupuestarias, esto es, reconociendo por separado gastos administrativos, consultorías, terrenos, obras civiles, equipamiento, equipos, vehículos y otros gastos.
- 3.4.5. Considerando la condición de implementación de la Ley N° 20.998 y las modificaciones que extienden el plazo de instalación, se establece, excepcionalmente, que a todos los proyectos nuevos de Conservación de servicios sanitarios rurales postulados a los procesos presupuestarios 2023 y 2024, les serán requeridos los antecedentes señalados en el punto 3.4.4. literal b), independiente de su costo total.
- 3.4.6. El decreto de identificación presupuestaria será emitido por DIPRES en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, contado desde el ingreso del oficio de la institución financiera por medio del cual solicita a DIPRES la referida identificación presupuestaria.
- 3.4.7. Los proyectos de Conservación podrán agruparse a nivel regional, generándose una única postulación y código BIP. Para estos efectos, en caso de agruparse proyectos con costos mayores y menores a 5.000 UTM en una misma postulación, los requisitos de admisibilidad aplicables corresponderán a los señalados en el punto 3.4.4. literal a).
- 3.4.8. Las postulaciones de proyectos de Conservación nuevos serán analizadas en su admisibilidad al SNI por la División de Evaluación Social de Inversiones (DESI) del nivel central del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.".
- 3.4.9. Cualquier situación no prevista en los puntos anteriores será resuelta en conjunto





GIORGIO JACKSON DRAGO
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

por el MDSF y DIPRES.

Se hace presente que, tal como señala el punto 2.2 de las NIP vigentes, la veracidad de los antecedentes jurídicos y administrativos presentados es responsabilidad de las instituciones formuladoras y financieras, no siendo una materia a ser analizada en el marco del SNI. Adicionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en las NIP vigentes en los párrafos penúltimo y último de su sección 2.3.1, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia realizará un seguimiento a la ejecución de la inversión de los proyectos de Conservación que hayan sido declarados admisibles, verificando el correcto uso del proceso.

Este oficio entrará en vigencia una vez que se encuentre totalmente tramitado, dejando sin efecto los puntos 1 y 3 del oficio conjunto del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia N°1, del 31 de enero del 2023, citado en el ANT, entendiéndose además el Anexo "Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) para el Proceso de Inversión Pública" forma parte integrante del mismo.

Sin otro particular, saludan atentamente a Usted,

MINISTRO MINISTRA CULLELL

MINISTRO DE HACIENDA

OF HARCES

DVG/PPMI/SLP DISTRIBUCIÓN

Biblioteca del Congreso

Carabineros de Chile

Casa de Moneda S.A.

CODELCO

Comisión Chilena de Energía Nuclear

Comisión Nacional de Riego

Consejo de Monumentos Nacionales

Contraloría General de la República

Corporación Administrativa del Poder Judicial

Corporación de Fomento de la Producción

Corporación Nacional Forestal

Correos de Chile

COTRISA S.A.

Defensoría Penal Pública

Delegación Presidencial Regional de Antofagasta

Delegación Presidencial Regional de Arica y Parinacota

Delegación Presidencial Regional de Atacama

Delegación Presidencial Regional de Aysén

Delegación Presidencial Regional de Coquimbo

Delegación Presidencial Regional de La Araucanía

Delegación Presidencial Regional de Los Lagos

Delegación Presidencial Regional de Los Ríos

Delegación Presidencial Regional de Magallanes

Delegación Presidencial Regional de O'Higgins

Delegación Presidencial Regional de Tarapacá





1 2000 W

Delegación Presidencial Regional de Valparaíso

Delegación Presidencial Regional del Biobío

Delegación Presidencial Regional del Maule

Delegación Presidencial Regional del Ñuble

Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago

Dirección de Fronteras y Límites del Estado

Dirección de Presupuestos

Dirección General de Aguas

Dirección General de Obras Públicas

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

ECONSSA S.A.

Empresa de los Ferrocarriles del Estado

Empresa Nacional del Petróleo

Empresa Portuaria Antofagasta

Empresa Portuaria Arica

Empresa Portuaria Austral

Empresa Portuaria Chacabuco

Empresa Portuaria Coquimbo

Empresa Portuaria Iquique

Empresa Portuaria Puerto Montt

Empresa Portuaria San Antonio

Empresa Portuaria Talcahuano - San Vicente

Empresa Portuaria Valparaíso

Empresa Nacional de Minería

Fiscalía Nacional Económica

Gendarmería de Chile

Gobierno Regional de Antofagasta

Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Gobierno Regional de Atacama

Gobierno Regional de Aysén

Gobierno Regional de Coquimbo

Gobierno Regional de La Araucanía

Gobierno Regional de Los Lagos

Gobierno Regional de Los Ríos

Gobierno Regional de Magallanes

Gobierno Regional de O'Higgins

Gobierno Regional de Tarapacá

Gobierno Regional de Valparaíso

Gobierno Regional del Biobío

Gobierno Regional del Maule

Gobierno Regional del Ñuble

Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

Ilustre Municipalidad de Algarrobo

Ilustre Municipalidad de Alhué

llustre Municipalidad de Alto Bío Bío

Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen

Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio

Ilustre Municipalidad de Ancud

Ilustre Municipalidad de Andacollo

Ilustre Municipalidad de Angol

llustre Municipalidad de Antofagasta

Ilustre Municipalidad de Antuco

Ilustre Municipalidad de Arauco

llustre Municipalidad de Arica

llustre Municipalidad de Aysén





Ilustre Municipalidad de Buin

Ilustre Municipalidad de Bulnes

Ilustre Municipalidad de Cabildo

Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Ilustre Municipalidad de Cabrero

Ilustre Municipalidad de Calama

Ilustre Municipalidad de Calbuco

Ilustre Municipalidad de Caldera

Ilustre Municipalidad de Calera de Tango

Ilustre Municipalidad de Calle Larga

Ilustre Municipalidad de Camarones

Ilustre Municipalidad de Camiña

Ilustre Municipalidad de Canela

Ilustre Municipalidad de Cañete

Ilustre Municipalidad de Carahue

Ilustre Municipalidad de Cartagena

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Ilustre Municipalidad de Castro

Ilustre Municipalidad de Catemu

Ilustre Municipalidad de Cauquenes

Ilustre Municipalidad de Cerrillos

Ilustre Municipalidad de Cerro Navia

Ilustre Municipalidad de Chaitén

Ilustre Municipalidad de Chanco

Ilustre Municipalidad de Chañaral

Ilustre Municipalidad de Chépica

Ilustre Municipalidad de Chiguayante

Ilustre Municipalidad de Chile Chico

Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo

llustre Municipalidad de Chillán

Ilustre Municipalidad de Chimbarongo

Ilustre Municipalidad de Cholchol

Ilustre Municipalidad de Chonchi

Ilustre Municipalidad de Cisnes

Ilustre Municipalidad de Cobquecura

Ilustre Municipalidad de Cochamó

Ilustre Municipalidad de Cochrane

Ilustre Municipalidad de Codegua

Ilustre Municipalidad de Coelemu

Ilustre Municipalidad de Coihueco

Ilustre Municipalidad de Coinco

Ilustre Municipalidad de Colbún

Ilustre Municipalidad de Colchane

Ilustre Municipalidad de Colina

Ilustre Municipalidad de Collipulli

Ilustre Municipalidad de Coltauco

Ilustre Municipalidad de Combarbalá Ilustre Municipalidad de Concepción

Ilustre Municipalidad de Conchalí

Ilustre Municipalidad de Concón

Ilustre Municipalidad de Constitución

Ilustre Municipalidad de Contulmo

Ilustre Municipalidad de Copiapó

Ilustre Municipalidad de Coquimbo

Ilustre Municipalidad de Coronel





Ilustre Municipalidad de Corral

Ilustre Municipalidad de Coyhaique

Ilustre Municipalidad de Cunco

Ilustre Municipalidad de Curacautín

Ilustre Municipalidad de Curacaví

Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez

Ilustre Municipalidad de Curanilahue

Ilustre Municipalidad de Curarrehue

llustre Municipalidad de Curepto

Ilustre Municipalidad de Curicó

Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro

Ilustre Municipalidad de Doñihue

Ilustre Municipalidad de El Bosque

Ilustre Municipalidad de El Carmen

Ilustre Municipalidad de El Monte

Ilustre Municipalidad de El Quisco

Ilustre Municipalidad de El Tabo

Ilustre Municipalidad de Empedrado

Ilustre Municipalidad de Ercilla

Ilustre Municipalidad de Estación Central

Ilustre Municipalidad de Florida

Ilustre Municipalidad de Freire

Ilustre Municipalidad de Freirina

Ilustre Municipalidad de Fresia

llustre Municipalidad de Frutillar

Ilustre Municipalidad de Futaleufú

Ilustre Municipalidad de Futrono

Ilustre Municipalidad de Galvarino

Ilustre Municipalidad de General Lagos

Ilustre Municipalidad de Gorbea

Ilustre Municipalidad de Graneros

Ilustre Municipalidad de Guaitecas

Ilustre Municipalidad de Hijuelas

Ilustre Municipalidad de Hualaihué

Ilustre Municipalidad de Hualañé

Ilustre Municipalidad de Hualpén

Ilustre Municipalidad de Hualqui

llustre Municipalidad de Huara

Ilustre Municipalidad de Huasco

Ilustre Municipalidad de Huechuraba

Ilustre Municipalidad de Illapel

Ilustre Municipalidad de Independencia

Ilustre Municipalidad de Iquique

Ilustre Municipalidad de Isla de Maipo

llustre Municipalidad de Isla de Pascua

Ilustre Municipalidad de Juan Fernández

Ilustre Municipalidad de La Calera

Ilustre Municipalidad de La Cisterna

Ilustre Municipalidad de La Cruz

Ilustre Municipalidad de La Estrella

Ilustre Municipalidad de La Florida

Ilustre Municipalidad de La Granja

Ilustre Municipalidad de La Higuera

Ilustre Municipalidad de La Ligua





Ilustre Municipalidad de La Pintana

Ilustre Municipalidad de La Reina

Ilustre Municipalidad de La Serena

Ilustre Municipalidad de La Unión

Ilustre Municipalidad de Lago Ranco

Ilustre Municipalidad de Lago Verde

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

Ilustre Municipalidad de Laja

Ilustre Municipalidad de Lampa

Ilustre Municipalidad de Lanco

Ilustre Municipalidad de Las Cabras

Ilustre Municipalidad de Las Condes

Ilustre Municipalidad de Lautaro

Ilustre Municipalidad de Lebu

Ilustre Municipalidad de Licantén

Ilustre Municipalidad de Limache

Ilustre Municipalidad de Linares

Ilustre Municipalidad de Litueche

Ilustre Municipalidad de Llanquihue

Ilustre Municipalidad de Llay Llay

Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea

. Ilustre Municipalidad de Lo Espejo

Ilustre Municipalidad de Lo Prado

Ilustre Municipalidad de Lolol

Ilustre Municipalidad de Loncoche

Ilustre Municipalidad de Longaví

Ilustre Municipalidad de Longuimay

Ilustre Municipalidad de Los Álamos

Ilustre Municipalidad de Los Andes

Ilustre Municipalidad de Los Ángeles

Ilustre Municipalidad de Los Lagos

Ilustre Municipalidad de Los Muermos

Ilustre Municipalidad de Los Sauces

Ilustre Municipalidad de Los Vilos

Ilustre Municipalidad de Lota

Ilustre Municipalidad de Lumaco

Ilustre Municipalidad de Machalí

Ilustre Municipalidad de Macul

Ilustre Municipalidad de Máfil

Ilustre Municipalidad de Maipú

Ilustre Municipalidad de Malloa

Ilustre Municipalidad de Marchigüe

Ilustre Municipalidad de María Elena

Ilustre Municipalidad de María Pinto

Ilustre Municipalidad de Mariquina

Ilustre Municipalidad de Maule

Ilustre Municipalidad de Maullín

Ilustre Municipalidad de Mejillones

Ilustre Municipalidad de Melipeuco

Ilustre Municipalidad de Melipilla

Ilustre Municipalidad de Molina

Ilustre Municipalidad de Monte Patria

Ilustre Municipalidad de Mostazal

Ilustre Municipalidad de Mulchén

Ilustre Municipalidad de Nacimiento





Ilustre Municipalidad de Nancagua

llustre Municipalidad de Natales

Ilustre Municipalidad de Navidad

Ilustre Municipalidad de Negrete

Ilustre Municipalidad de Ninhue

Ilustre Municipalidad de Nogales

llustre Municipalidad de Nueva Imperial

Ilustre Municipalidad de Ñiquén

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Ilustre Municipalidad de O'Higgins

Ilustre Municipalidad de Olivar

Ilustre Municipalidad de Ollagüe

Ilustre Municipalidad de Olmué

Ilustre Municipalidad de Osorno

Ilustre Municipalidad de Ovalle

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas

Ilustre Municipalidad de Paihuano

llustre Municipalidad de Paillaco

Ilustre Municipalidad de Paine

Ilustre Municipalidad de Palena

Ilustre Municipalidad de Palmilla

Ilustre Municipalidad de Panguipulli

Ilustre Municipalidad de Panquehue

Ilustre Municipalidad de Papudo

Ilustre Municipalidad de Paredones

Ilustre Municipalidad de Parral

Ilustre Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda

Ilustre Municipalidad de Pelarco

Ilustre Municipalidad de Pelluhue

Ilustre Municipalidad de Pemuco

Ilustre Municipalidad de Pencahue

Ilustre Municipalidad de Penco

llustre Municipalidad de Peñaflor

Ilustre Municipalidad de Peñalolén

Ilustre Municipalidad de Peralillo

Ilustre Municipalidad de Perquenco

Ilustre Municipalidad de Petorca

Ilustre Municipalidad de Peumo

Ilustre Municipalidad de Pica

Ilustre Municipalidad de Pichidegua

Ilustre Municipalidad de Pichilemu

Ilustre Municipalidad de Pinto

Ilustre Municipalidad de Pirque

llustre Municipalidad de Pitrufquén

Ilustre Municipalidad de Placilla

Ilustre Municipalidad de Portezuelo

Ilustre Municipalidad de Porvenir

Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte

Ilustre Municipalidad de Primavera

Ilustre Municipalidad de Providencia

Ilustre Municipalidad de Puchuncaví

Ilustre Municipalidad de Pucón

Ilustre Municipalidad de Pudahuel

Ilustre Municipalidad de Puente Alto





Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

Ilustre Municipalidad de Puerto Octay

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

Ilustre Municipalidad de Pumanque

Ilustre Municipalidad de Punitaqui

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Ilustre Municipalidad de Puqueldón

Ilustre Municipalidad de Purén

Ilustre Municipalidad de Purranque

Ilustre Municipalidad de Putaendo

Ilustre Municipalidad de Putre

Ilustre Municipalidad de Puvehue

Ilustre Municipalidad de Queilén

Ilustre Municipalidad de Quellón

Ilustre Municipalidad de Quemchi

llustre Municipalidad de Quilaco

Ilustre Municipalidad de Quilicura

Ilustre Municipalidad de Quilleco

Ilustre Municipalidad de Quillón

Ilustre Municipalidad de Quillota

Ilustre Municipalidad de Quilpué

Ilustre Municipalidad de Quinchao

Ilustre Municipalidad de Quinta de Tilcoco

Ilustre Municipalidad de Quinta Normal

Ilustre Municipalidad de Quintero

llustre Municipalidad de Quirihue

Ilustre Municipalidad de Rancagua

llustre Municipalidad de Ránquil

Ilustre Municipalidad de Rauco

Ilustre Municipalidad de Recoleta

Ilustre Municipalidad de Renaico

Ilustre Municipalidad de Renca

Ilustre Municipalidad de Rengo

Ilustre Municipalidad de Requínoa

Ilustre Municipalidad de Retiro

Ilustre Municipalidad de Rinconada

llustre Municipalidad de Río Bueno

Ilustre Municipalidad de Río Claro

Ilustre Municipalidad de Río Hurtado

llustre Municipalidad de Río Ibáñez

Ilustre Municipalidad de Río Negro

Ilustre Municipalidad de Río Verde

Ilustre Municipalidad de Romeral

Ilustre Municipalidad de Saavedra

Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia

Ilustre Municipalidad de Salamanca

Ilustre Municipalidad de San Antonio

Ilustre Municipalidad de San Bernardo

Ilustre Municipalidad de San Carlos

Ilustre Municipalidad de San Clemente

Ilustre Municipalidad de San Esteban

Ilustre Municipalidad de San Fabián

Ilustre Municipalidad de San Felipe

Ilustre Municipalidad de San Fernando

Ilustre Municipalidad de San Gregorio





Ilustre Municipalidad de San Ignacio

Ilustre Municipalidad de San Javier

Ilustre Municipalidad de San Joaquín

Ilustre Municipalidad de San José de Maipo

Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa

Ilustre Municipalidad de San Miguel

Ilustre Municipalidad de San Nicolás

Ilustre Municipalidad de San Pablo

Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama

Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz

Ilustre Municipalidad de San Pedro

Ilustre Municipalidad de San Rafael

Ilustre Municipalidad de San Ramón

Ilustre Municipalidad de San Rosendo

Ilustre Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua

Ilustre Municipalidad de Santa Bárbara

Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

Ilustre Municipalidad de Santa Juana

Ilustre Municipalidad de Santa María

Ilustre Municipalidad de Santiago

llustre Municipalidad de Santo Domingo

Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda

Ilustre Municipalidad de Talagante

Ilustre Municipalidad de Talca

Ilustre Municipalidad de Talcahuano

Ilustre Municipalidad de Taltal

Ilustre Municipalidad de Temuco

Ilustre Municipalidad de Teno

Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt

Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla

Ilustre Municipalidad de Tiltil

Ilustre Municipalidad de Timaukel

Ilustre Municipalidad de Tirúa

Ilustre Municipalidad de Tocopilla

Ilustre Municipalidad de Toltén

Ilustre Municipalidad de Tomé

Ilustre Municipalidad de Torres del Paine

llustre Municipalidad de Tortel

Ilustre Municipalidad de Traiguén

Ilustre Municipalidad de Treguaco

Ilustre Municipalidad de Tucapel

Ilustre Municipalidad de Valdivia

Ilustre Municipalidad de Vallenar

Ilustre Municipalidad de Valparaíso

Ilustre Municipalidad de Vichuquén

Ilustre Municipalidad de Victoria

Ilustre Municipalidad de Vicuña

Ilustre Municipalidad de Vilcún

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

Ilustre Municipalidad de Villa Alemana

Ilustre Municipalidad de Villarrica

llustre Municipalidad de Viña del Mar

Ilustre Municipalidad de Vitacura

Ilustre Municipalidad de Yerbas Buenas

Ilustre Municipalidad de Yumbel





Ilustre Municipalidad de Yungay Ilustre Municipalidad de Zapallar Instituto de Desarrollo Agropecuario Instituto de Salud Pública de Chile instituto Nacional de Hidráulica Instituto Nacional del Deporte Junta Nacional de Jardines Infantiles

METRO S.A.

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Bienes Nacionales

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Información

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Ministerio de Educación

Ministerio de Energía

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Ministerio de Minería

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Salud

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Ministerio del Deporte

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Ministerio del Medio Ambiente

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias

Oficina Nacional de Emergencia

Parque Metropolitano

Policía de Investigaciones de Chile

Polla S.A.

SACOR SpA

SASIPA SpA

Secretaria General de Gobierno

Secretaría General de la Presidencia

Servicio Agrícola y Ganadero

Servicio de Gobierno Interior

Servicio de Impuestos Internos

Servicio de Registro Civil e Identificación

Servicio de Salud Araucanía Norte

Servicio de Salud Araucanía Sur

Servicio de Salud Arauco

Servicio de Salud de Aconcagua

Servicio de Salud de Antofagasta

Servicio de Salud de Arica

Servicio de Salud de Atacama

Servicio de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Servicio de Salud de Concepción

Servicio de Salud de Coquimbo





Servicio de Salud de Iquique

Servicio de Salud de Magallanes

Servicio de Salud de Ñuble

Servicio de Salud de Osorno

Servicio de Salud de Talcahuano

Servicio de Salud de Valdivia

Servicio de Salud de Valparaíso-San Antonio

Servicio de Salud de Viña del Mar - Quillota

Servicio de Salud del Biobío

Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins

Servicio de Salud del Maule

Servicio de Salud del Reloncaví

Servicio de Salud Metropolitano Central

Servicio de Salud Metropolitano Norte

Servicio de Salud Metropolitano Occidente

Servicio de Salud Metropolitano Oriente

Servicio de Salud Metropolitano Sur

Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente

Servicio Médico Legal

Servicio Nacional de Aduanas

Servicio Nacional de Menores

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Servicio Nacional de Turismo

Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

SERVIU de Antofagasta

SERVIU de Arica y Parinacota

SERVIU de Atacama

SERVIU de Aysén

SERVIU de Coquimbo

SERVIU de La Araucanía

SERVIU de Los Lagos

SERVIU de Los Ríos

SERVIU de Magalianes

SERVIU de O'Higgins

SERVIU de Tarapacá

SERVIU de Valparaíso

SERVIU del Biobío

SERVIU del Maule

SERVIU del Ñuble

SERVIU Metropolitana de Santiago

Subsecretaría de Agricultura

Subsecretaría de Bienes Nacionales

Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Subsecretaría de Defensa Nacional

Subsecretaría de Deportes

Subsecretaría de Derechos Humanos

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Subsecretaria de Educación

Subsecretaría de Educación Parvularia

Subsecretaria de Educación Superior

Subsecretaria de Energía

Subsecretaría de Energía

Subsecretaría de Evaluación Social





Subsecretaría de Hacienda

Subsecretaría de Justicia

Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género

Subsecretaría de la Niñez

Subsecretaría de las Culturas y de las Artes

Subsecretaría de Minería

Subsecretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Patrimonio Cultural

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Prevención del Delito

Subsecretaría de Previsión Social

Subsecretaría de Redes Asistenciales

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

Subsecretaría de Salud

Subsecretaría de Salud Pública

Subsecretaría de Servicios Sociales

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Subsecretaría de Transportes

Subsecretaría de Turismo

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Subsecretaría del Interior

Subsecretaría del Medio Ambiente

Subsecretaría del Patrimonio

Subsecretaría del Trabajo

Subsecretaría General de Gobierno

Subsecretaría General de la Presidencia

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

Superintendencia de Casinos de Juegos

Superintendencia de Salud

Superintendencia de Valores y Seguros

ZOFRI S.A.

División de Evaluación Social de Inversiones, Ministerio de Desarrollo Social y Familia Oficina de Partes, Ministerio de Desarrollo Social y Familia





ANEXO

https://sni.gob.cl/storage/docs/230131 Normas Instrucciones y Procedimientos -NIP MDSF-DIPRES.pdf